

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 2632
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fundación de la Mujer Colombia S.A.S
Demandado: Angie Lorena Gualdrón Ramírez, Néider Yesid López Castillo
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00589-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante providencia del pasado 16 de marzo de 2023, el Despacho, ordenó la diligencia de secuestro sobre el inmueble con M.I. 378-105886, comisionando para tal efecto a la Alcaldía de Palmira (V.).

En virtud de lo anterior, la secestre designada ha manifestado que el Dr. FABIO AMAYA de la Inspección de Policía de Palmira, ha fijado la fecha del **9 de noviembre a las 10:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de secuestro al citado bien, y ha solicitado a la parte demandante, confirmar asistencia y remitir copia del certificado de tradición y linderos del bien a secuestrar.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al apoderado judicial del extremo demandante, con el fin de que se sirva **atender** los requerimientos de la secestre, remitiendo la documentación que esta ha solicitado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **691665b8e0a2fd78478ec7200e0c0bf96129239614c55f70785873997d1a0df7**

Documento generado en 09/11/2023 03:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>